

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2520** *TRANSTACT CARGO CENTRO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TAMEXCO CARGO, S.L.U.*  
*TAMEXCO FREIGHT FORWARDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que con fecha 11 de marzo de 2013, todos los socios de "Transtact Cargo Centro, Sociedad Anónima", "Tamexco Cargo, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Tamexco Freight Forwarding, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron la fusión por absorción de "Tamexco Cargo, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Tamexco Freight Forwarding, Sociedad Limitada Unipersonal", como sociedades absorbidas, por parte de "Transtact Cargo Centro, Sociedad Anónima", como sociedad absorbente, y ello mediante la absorción de las sociedades absorbidas por la absorbente, extinguiéndose las sociedades absorbidas con traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente, adquiriendo esta última todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Las sociedades aquí referidas han aprobado sus correspondientes Balances de fusión, así como el Proyecto Común de Fusión.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por el Consejo de administración de la absorbente y Administrador único de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, José Manuel Pesquero Escudero, y el Administrador único de las absorbidas, Juan Antonio Llanas García.

**ID: A130018126-1**